	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

### DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-LA GUAJIRA

*INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN "POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES CON ID 1144210 DEL TERRITORIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ULUWALAO, PERTENECIENTE AL PUEBLO WAYUÚ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"*

#### Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

**ID No. 1144210**


Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo de la comunidad de Indígena de Uluwalao, perteneciente al pueblo Wayuú, conforme a lo establecido en la resolución RGE No 0717 DEL 10 DE JUNIO DE 2026, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento	La Guajira
Municipio	Manaure
Corregimiento	
Veredas	
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	64 ha + 2253 m <sup>2</sup>
Tipología del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1: Los resguardos indígenas constituidos o ampliados.
Número de polígonos	1

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	
Área(s) registral(s)	1.071.180 ha

Número Predial	445600002000000010021000000000
Área Catastral	

Área Georreferenciada <sup>1*</sup> Hectáreas, +mts <sup>2</sup>	64 ha + 2253 m <sup>2</sup>
Tipología(s) del Territorio	Tipología 1: Los resguardos indígenas constituidos o ampliados

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

### COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

#### LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:


<b>Norte:</b>	Partiendo desde el Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2824127.48 m y Este 5038459.93 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el Punto No. 2 de coordenadas planas Norte 2824167.78 m y Este 5038806.26 m, hasta llegar al Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2824087.77 m y Este 5039015.55 m, en una distancia de 572.72 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ LANCELIA. Partiendo desde el Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2824087.77 m y Este 5039015.55 m, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al Punto No. 4 de coordenadas planas Norte 2824041.65 m y Este 5039135.32 m, en una distancia de 128.35 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ TRONJAMANA.
<b>Oriente:</b>	Partiendo desde el Punto No. 4 de coordenadas planas Norte 2824041.65 m y Este 5039135.32 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2823883.09 m y Este 5039056.80 m, Punto No. 6 de coordenadas planas Norte 2823701.73 m y Este 5039022.15 m, Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2823490.07 m y Este 5038990.74 m, hasta llegar al Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2823215.99 m y Este 5038871.63 m, en una distancia de 874.39 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ MASITSHI.
<b>Sur:</b>	Desde el Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2823215.99 m y Este 5038871.63 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el Punto No. 9 de coordenadas planas Norte 2823226.61 m y Este 5038565.13 m, Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2823245.25 m y Este 5038260.96 m, hasta llegar al Punto No. 11 de coordenadas planas Norte 2823254.14 m y Este 5038177.23 m, en una distancia de 695.63 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ MASPA.
<b>Occidente:</b>	Desde el Punto No. 11 de coordenadas planas Norte 2823254.14 m y Este 5038177.23 m, en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por el Punto No. 12 de coordenadas planas Norte 2823472.09 m y Este 5038193.42 m, Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2823580.70 m y Este 5038225.97 m, Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2823684.89 m y Este 5038311.91 m, Punto No. 15 de coordenadas planas Norte 2823733.43 m y Este 5038340.96 m, Punto No. 16 de coordenadas planas Norte 2823877.45 m y Este 5038400.49 m, hasta llegar al Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2824127.48 m y Este 5038459.93 m, en una distancia de 936.4 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ ANARIPA.

Fuente: UAEGRTD 2026

A continuación, se relaciona la descripción técnica de linderos, cuadro de coordenadas, y salida gráfica, de acuerdo con el Territorio Caracterizado resultante de la Comunidad Indígena Wayuu de Uluwalao.

**Tabla 1.** Coordenadas Comunidad Indígena Wayuu de Uluwalao

Punto	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas MAGNAS		MÉTODO
	N	E	Latitud	Longitud	
1	2824127.48	5038459.93	11° 27' 26.840" N	72° 38' 50.101" W	DIRECTO
2	2824167.78	5038806.26	11° 27' 28.138" N	72° 38' 38.664" W	DIRECTO
3	2824087.77	5039015.55	11° 27' 25.524" N	72° 38' 31.757" W	DIRECTO
4	2824041.65	5039135.32	11° 27' 24.017" N	72° 38' 27.804" W	DIRECTO
5	2823883.09	5039056.80	11° 27' 18.855" N	72° 38' 30.403" W	DIRECTO
6	2823701.73	5039022.15	11° 27' 12.950" N	72° 38' 31.555" W	DIRECTO
7	2823490.07	5038990.74	11° 27' 6.058" N	72° 38' 32.600" W	DIRECTO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

8	2823215.99	5038871.63	11° 26' 57.136" N	72° 38' 36.544" W	DIRECTO
9	2823226.61	5038565.13	11° 26' 57.494" N	72° 38' 46.664" W	DIRECTO
10	2823245.25	5038260.96	11° 26' 58.113" N	72° 38' 56.706" W	DIRECTO
11	2823254.14	5038177.23	11° 26' 58.406" N	72° 38' 59.470" W	DIRECTO
12	2823472.09	5038193.42	11° 27' 5.504" N	72° 38' 58.927" W	DIRECTO
13	2823580.70	5038225.97	11° 27' 9.040" N	72° 38' 57.848" W	DIRECTO
14	2823684.89	5038311.91	11° 27' 12.430" N	72° 38' 55.006" W	DIRECTO
15	2823733.43	5038340.96	11° 27' 14.010" N	72° 38' 54.045" W	DIRECTO
16	2823877.45	5038400.49	11° 27' 18.698" N	72° 38' 52.073" W	DIRECTO

Fuente: UAEGRTD 2026.

Dado en Valledupar a los once (11) días del mes de junio de 2026.

*Sergio M. Murillo C.*

**SERGIO MIGUEL MURILLO CLAVIJO**  
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR –GUAJIRA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Cesar Vega – Abogado Equipo Étnico- DT Cesar – Guajira

Revisó: Diego Armando Gutiérrez Vega – Líder Equipo Étnico. DT Cesar – La Guajira

ID: 1144210